

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **41374** CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Ramiro Monforte Altaba, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.-Que por auto de fecha 24 de noviembre de 2011, en el Procedimiento número 691/2011, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Avant Solar, Sociedad Anónima, con domicilio en Polígono Industrial la Mezquita, parcela 505 Vall d'Uxó (Castellón) y CIF número A 12733275.

Segundo.-Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 24 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110092287-1